



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
2092	3798	29/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.720101029-3160-2010-020036869-4553

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº 1930 de fecha 14/10/2010 se autorizo a TECNITRANSPORT S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde PAINÉ, destino COPIAPO. Que, a solicitud de TECNITRANSPORT S.A. de fecha 29/10/2010 se modifica : FECHA VIGENCIA

29/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº 1930 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 14/10/2010 e Informe Técnico Nº 3798 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

02/11/2010

Fecha hasta

09/11/2010

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO - PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ING. ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO - DEBE CUMPLIR OBS. DEL DEPTO. DE PUENTES SEGUN I. TECNICO Nº 3798 - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN AUTORIZ. DE PASO EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO CORRESPONDIENTE - CORRESPONDE A CONTINUACION DE VIAJE DESDE LOS VILOS

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE